

De la descalificación de la crítica a la manipulación de las cifras:



10 Mitos para Justificar una Estrategia Equivocada frente a la Violencia

Una crítica sustentada desde las organizaciones de la sociedad civil

Introducción

Desde el 30 de mayo de 2011, Alejandro Poiré, Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, publicó una serie de 10 entregas, llamadas “Los 10 Mitos de la Lucha por la Seguridad” que pretenden desmentir algunas de las críticas más recurrentes que se han realizado contra la Estrategia de Seguridad planteada por el presidente Calderón. El presente documento responde a dicha serie, evidenciando algunas de las ausencias y las mentiras que la caracterizan y que, por demás, quedan demostradas desde innumerables voces de la sociedad civil, así como desde el constante sentimiento de inconformidad de millones de mexicanos.

Al realizar este documento, nuestro objetivo como organizaciones es demostrar cómo el gobierno federal invierte recursos en distraernos enunciando una situación y dando argumentos que no corresponden con la realidad; asimismo señalamos algunos de los ejes que tendría que contemplar una verdadera estrategia integral. A este respecto, destacamos que la seguridad no se puede limitar al combate contra los grupos delictivos sino debe abordar de manera prioritaria las causas socioeconómicas de la delincuencia, la corrupción y abusos estatales, las deficiencias en la instauración del nuevo sistema de justicia, entre otros, tomando en cuenta las diversas violencias que se viven en el país, incluyendo no solamente las actividades del narcotráfico sino también la violencia contra la mujer, la discriminación estructural y las violaciones de derechos humanos.

Los tres primeros mitos de la serie forman un cuerpo que niega la violencia del propio Estado y asume como integral una Estrategia que tiene como principal protagonista a las Fuerzas Armadas y cuyo eje es la amplia publicidad de la detención de algunos de los principales capos; en nuestro análisis demostramos cómo la violencia no ha disminuido, sino al contrario. Los siguientes siete mitos tocan cuestiones menos trascendentes, como la discusión sobre si México es uno de los países más violentos del mundo. La lógica del discurso, entonces, es simple: o se está con el Estado o se está con los delincuentes. Es por eso que al desmentir también ponemos el acento en las cuestiones que nos parecen realmente importantes.

Este documento utiliza de manera ilustrativa las imágenes desarrolladas para esta estrategia de comunicación del Gobierno Federal. Lo hace sin fines de lucro y con la intención de clarificar sus afirmaciones. Desconocemos el tipo de licencia de dichas imágenes, pero consideramos que al ser difundidas ampliamente, su uso para enriquecer el debate que pretende promover es legítimo. La foto de portada refleja una de las protestas contra la actuación del Ejército, tras el asesinato de Ramón Pérez y Victor Manuel Cham, en Jalpa de Méndez Tabasco (Imagen tomada por la familia de las víctimas) .



Mito 1: “No hay estrategia, es sólo el uso de la fuerza”



En esta primera entrega, se asegura que el gobierno federal cuenta con una estrategia integral para la seguridad que va más allá del uso de la fuerza y que consta de cinco componentes: 1) operativos conjuntos para debilitar a las organizaciones criminales; 2) escalar las capacidades operativas y tecnológicas de las fuerzas del Estado; 3) reforma al marco legal e institucional; 4) prevención del delito; y 5) cooperación internacional.

A continuación se presentan brevemente estos componentes y se contrastan con los hechos documentados en diversas regiones del país, de forma que se analiza si la estrategia del gobierno es verdaderamente integral.

1) Operativos: este componente, que consiste en el uso de la fuerza, ha dado como resultado algunas detenciones de alto perfil. En este sentido, el video que corresponde al primer mito afirma que “se han neutralizado a 20 de los 37 criminales más peligrosos”. Sin embargo, esto no demuestra que los operativos logren mejorar la seguridad de la población. ¿Acaso es posible que deteniendo a 20 de 37 personas de una lista de capos, se impida 20 de cada

37 delitos relacionados con la delincuencia organizada? Los grupos criminales han demostrado que cuentan con una estructura sólida, muchas veces cobijada por autoridades; y aunque las detenciones son resultados altamente publicitados, éstas no implican terminar con las actividades de las organizaciones de la delincuencia. Sin acciones para erradicar las causas de la delincuencia y las condiciones estructurales que la fomentan y facilitan, lo único que se genera es la reproducción y reemplazo de personas detenidas por grupos que asumen el poder o coordinan los negocios en su lugar.

2) Aumentar capacidades operativas y tecnológicas de las fuerzas del Estado: este componente habla

de equipar y entrenar a las fuerzas de seguridad para mejorar su empeño en operativos y actividades anti-crimen, mismo que se inserta como una acción en apoyo al lineamiento anterior, es decir, el uso de la fuerza. Aunque se incluyen algunas actividades de investigación o inteligencia, los últimos cinco años han demostrado que el objetivo principal buscado por el gobierno al escalar las capacidades de las fuerzas de seguridad ha sido apoyar el combate frontal contra la delincuencia organizada. Es decir, este componente refuerza el hecho de que se actúa desde una lógica dominante de confrontación en la que el éxito se mide por el número de muertes del bando perseguido.

3) Reformas legales: Poiré afirma que se han enviado al Congreso iniciativas de enorme profundidad para dar viabilidad de largo plazo a la Estrategia. Es de reconocerse que la promulgación de la reforma al sistema de justicia penal de 2008 tiene una connotación trascendental, pues a partir de ésta se instaura un sistema penal y acusatorio oral. Además, está encaminada a mejorar la procuración de justicia, modernizando y profesionalizando el sistema penal, para que éste sea capaz de reaccionar de manera eficiente y justa ante la ola de violencia que vive el país. Sin embargo, la reforma muestra serias deficiencias al aplicarse en los (pocos) estados donde se encuentra vigente, quedando

En general, el tenor de las reformas legales promovidas por el gobierno ha sido el de dar facultades a las fuerzas de seguridad para actuar con cada vez menos pruebas, justificaciones o fundamento legal. Dicha tendencia no fortalece a las instituciones, sino que favorece acciones arbitrarias por parte de las fuerzas de seguridad.

trastornada en algunas localidades hasta el punto de contradecir su propio objeto y espíritu. De hecho, varios cambios legales se encuentran lejanos a los conceptos de seguridad ciudadana, fortalecimiento institucional y Estado de derecho. Ejemplo de ello es haber elevado el arraigo a rango constitucional, hecho que desincentiva la realización de investigaciones profesionalizadas y que conlleva un sinnúmero de graves abusos.

En general, el tenor de las reformas legales promovidas por el gobierno ha sido el de dar facultades a las fuerzas de seguridad para actuar con cada vez menos pruebas, justificaciones o fundamento legal. Dicha tendencia no fortalece a las instituciones, sino que favorece acciones arbitrarias por parte de las fuerzas de seguridad, quienes actúan con el fin de cumplir una cuota de detenciones o de presentar ante los medios de comunicación ciertos casos de alto perfil. Por lo tanto, no existen garantías de que se identifique a los verdaderos delincuentes, ni métodos efectivos de prevención de los delitos o de acción contra las causas estructurales de estos.

Es necesario mencionar que las pruebas de control de confianza no lograrán acabar con la corrupción imperante en los tres niveles del gobierno si esta acción no se complementa con la investigación y sanción de todo acto de corrupción, abuso de autoridad y delito cometido por estos mismos servidores públicos.

4) Política de prevención: el video del primer mito menciona las becas escolares y el seguro de salud popular, entre otros programas, como muestra de las acciones del gobierno para prevenir la delincuencia; sin embargo, como respuesta socioeconómica a los compromisos que el Estado tiene con la población, las políticas actuales son claramente insuficientes y no contribuyen al socavamiento del origen de la delincuencia y de otras problemáticas sociales.

Vale la pena preguntar ¿cómo se compara el presupuesto etiquetado para prevención, con el enorme presupuesto gastado en la militarización y las acciones reactivas de las fuerzas de seguridad? No puede sino concluirse que se ha dado poca prioridad a una política de prevención del crimen. El gasto en educación, empleo y seguridad social no es considerado parte fundamental de la prevención: el gobierno omite reconocer y reformar las malas políticas y decisiones económicas, que han conducido a la actual situación de alto riesgo y criminalidad.

5) Cooperación internacional. En este rubro, el video se refiere a programas como la Iniciativa Mérida, que es un enorme paquete de ayuda para el combate a la delincuencia proveniente de Estados Unidos y cuyo diseño no cambia el enfoque de la Estrategia descrita arriba. Por lo tanto, mientras el propio gobierno mexicano no priorice las causas y factores estructurales que fomentan el crimen organizado, ningún apoyo del extranjero contribuirá de manera efectiva a la seguridad.

Ahora bien, los cinco componentes enunciados por Poiré no componen una estrategia. Hay en su enumeración una carencia que reside en la falta de referencia a desarrollos conceptuales como la seguridad ciudadana, que permitirían la construcción de estrategias coherentes, racionales, participativas y democráticas.

En lo referente a las fuerzas de seguridad, es notable que el gobierno federal no ha sabido trazar una ruta crítica para el traslado de tareas de seguridad de las fuerzas militares a las fuerzas civiles. Por otro lado, el hecho de que se destine un porcentaje importante del presupuesto a las fuerzas militares, refuerza la idea de que no necesariamente se está caminando hacia la transformación de las instituciones civiles.

La Estrategia referida, ¿es Integral? Si bien se mencionan programas para aumentar la cobertura educativa, la realidad muestra una enorme población excluida como resultado de los procesos de acumulación. La falta de acceso a oportunidades laborales que permitan a las y los mexicanos vivir y sacar adelante a sus familias, genera la migración masiva a Estados Unidos o bien, restringe las opciones de la población en varias zonas a escoger entre migrar o colaborar en la cadena del narcotráfico. Por otro lado, la llamada Estrategia Integral no contempla un claro componente para la reconstitución de los vínculos sociales estropeados por la violencia. Con respecto al cumplimiento de las sanciones por parte de quienes delinquen, es necesario señalar que actualmente las cárceles son escuelas de crimen, en vez de promover la reinserción social de quienes son sancionados por la comisión de crímenes. Tampoco queda claro qué tanto podemos esperar en materia de reconstrucción del tejido social, pues éste no se descompuso de repente por la delincuencia organizada, sino que ya se encontraba en proceso de deterioro debido a la precariedad laboral, la corrupción, y diversas dinámicas sociales desatendidas frente a las exigencias de un modelo de desarrollo excluyente e inequitativo, factores que han creado un campo fértil para el crimen organizado. Bajo esta lógica, es falsa la afirmación del gobierno de que la Estrategia tiene un carácter integral; así lo ha demostrado la inseguridad de los últimos cinco años.

Mito 2: "Las Fuerzas Armadas usurpan las labores de la policía y violan sistemáticamente derechos humanos"



En esta segunda entrega, el Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional pretende ofrecer información adicional sobre la labor de las Fuerzas Armadas en la lucha por la seguridad. Afirma que "Ni el Ejército ni la Marina Armada de México están suplantando a las corporaciones policiacas" y que "Apoyan de manera temporal y subsidiaria a las autoridades civiles". Sin embargo, elementos de las Fuerzas Armadas, activos o en retiro, han asumido

la titularidad de las secretarías de seguridad pública o la dirección de las policías estatales en la mayoría de las entidades federativas¹. En diversas zonas del país los elementos militares instalan retenes, patrullan las calles, investigan delitos y detienen e interrogan a la ciudadanía, aún sin estar debidamente entrenados para la ejecución de tareas policíacas. Para muchas poblaciones, resulta cada vez más lejana la posibilidad de que las corporaciones de seguridad pública asuman nuevamente sus responsabilidades. A la luz de lo expuesto, con el despliegue de 50,000 elementos militares y la presentación de reformas a la Ley de Seguridad Nacional encaminadas a regular el papel de las Fuerzas Armadas en tareas policíacas, no hay manera de sostener, como dice Poiré, que no se haya militarizado la lucha por la seguridad en México.

Si las afirmaciones de Poiré sobre el papel de las Fuerzas Armadas parecen desconocer la realidad, aún menos creíbles son sus declaraciones sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por éstas. Es notoriamente falsa la afirmación de que “Las violaciones que se han registrado son incidentales, se han sancionado, y no son el resultado de una cuestión estructural”. Las 5,369 quejas citadas por Poiré, interpuestas ante la CNDH por violaciones de militares y marinos, reflejan que los abusos son sistemáticos; de hecho, existe un sub-registro de los abusos, ya que en diversos casos documentados, las víctimas son amenazadas y deciden no interponer quejas o acciones legales. Los datos son aun más contundentes si analizamos las tendencias en quejas y recomendaciones en los últimos años. Del año 2004 al 2006, la Sedena solía ser notificada de menos de 200 quejas que concluían en no más de 2 recomendaciones al año; en contraste, solamente en 2010 la CNDH recibió 1415 quejas contra la Sedena (más del total de quejas recibidas en todo el sexenio de Fox) y emitió 22 recomendaciones², siendo ésta la institución más denunciada por violar derechos humanos en el país y la que más recomendaciones recibe. La Secretaría de la Marina, institución que recibió 24 quejas y 1 recomendación en 2006³, recibió 198 quejas y 6 recomendaciones en 2010⁴. En definitiva, no es casualidad que la militarización

¹ Galán, Marcelo y corresponsales, Militares, a cargo de la seguridad en 17 entidades, *El Universal*, México, D.F., 28 de febrero de 2011, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/primera/36411.html>

² Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2010. Informe de Actividades, pp. 52 y 61, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/node/120>

³ *Ibid*, pp. 59 y 804

⁴ *Ibid*, pp. 62 y 371

de diversas zonas del país haya traído aparejado un aumento dramático tanto en quejas como en recomendaciones.

Por otra parte, es falso que se hayan sancionado los abusos: ninguna violación a los derechos humanos cometida por las Fuerzas Armadas durante el presente sexenio ha sido juzgada y sancionada en la jurisdicción competente; es decir, en el fuero civil. Por otro lado, la Segob da cuenta de un solo abuso cometido durante el presente sexenio, en el que el responsable fue sancionado penalmente en el fuero militar (se le dictó una sentencia de 9 meses de prisión por privar de la vida arbitrariamente a un civil).⁵ El documento oficial de la Sedena que sistematiza el seguimiento dado a todas las recomendaciones de la CNDH dirigidas a esa dependencia, contiene sólo un caso más ocurrido durante el presente sexenio, donde posiblemente se haya sancionado penalmente por tortura a un elemento de tropa⁶.

Mientras no se investigue y juzgue toda violación a derechos humanos cometida por las Fuerzas Armadas en el fuero civil, de la manera en que lo han determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los abusos continuarán siendo juzgados en un sistema que carece estructuralmente de independencia e imparcialidad, y que genera la impunidad sistemática.

⁵ Gómez Mont Urueta, Francisco. Oficio 100-243 emitido por la Secretaría de Gobernación, México, D.F., 20 de octubre de 2009, disponible en: http://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/Oficio%20100.243%20de%20Gomez-Mont%20a%20Vivanco.pdf. El oficio citado identifica nueve casos de condenas por supuestas violaciones a los derechos humanos; solamente tres corresponden a hechos ocurridos después de 2006. De ellos, dos han terminado en condenas. Uno de éstos se trata de un accidente automovilístico, por lo cual el oficio permite concluir que existe una condena (de nueve meses) por una probable violación a los derechos humanos.

⁶ SEDENA, Cifras de los militares procesados y sentenciados vinculados con violaciones a los derechos humanos, durante la presente administración, julio del 2011, disponible en: http://www.sedena.gob.mx/images/stories/archivos/derechos_humanos/quejasyrecom/julio2011/procesadoysentenciadosjulio2011.pdf. Si bien en la portada se hace referencia a ocho supuestas condenas por abusos cometidos en el marco de operativos, al revisar el cuadro se advierte en realidad sólo una sentencia dictada a un elemento que fue declarado no culpable de “inhumación clandestina de cadáver”; sin embargo fue acusado de tortura, por lo cual se puede interpretar que fue declarado culpable por ese delito (ver caso #6). Las otras siete condenas mencionadas en el texto del cuadro corresponden a abusos cometidos antes de iniciar el presente sexenio como resultado de acciones administrativas. La mayoría corresponde a un solo caso, el de Castaños, Coahuila, en el que varias mujeres fueron violadas en 2006. Éste constituye el único ejemplo en la historia reciente en el que militares violadores de derechos humanos fueron sancionados en el fuero civil.

Poiré también considera que “Las Fuerzas Armadas respetan los Derechos Humanos. Muestra de ello es que sólo 1.7% de las quejas contra el Ejército y la Marina ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (sic) ha resultado en recomendaciones.” Esta afirmación parte de una premisa falsa, que considera que la CNDH realiza una investigación exhaustiva de cada queja que recibe. En los hechos, la CNDH concluye la mayoría de las quejas vía causales como orientación al quejoso; falta de materia; porque el quejoso se desiste o no da seguimiento a su queja (lo cual puede indicar que fue amenazado por no continuar); por no competencia de la CNDH; y por la conciliación, entre otras. De las causales mencionadas, la más frecuentemente usada es la vía de “orientación” a la víctima. Es importante mencionar que el cierre de una queja por orientación no basta para concluir que no existieron abusos⁷. El año pasado poco más de 50% de las quejas concluidas contra todas las dependencias federales se concluyó por orientación⁸.

Por otro lado, existe una causal de conclusión de quejas, llamada “documento de no responsabilidad”⁹, emitido por la CNDH cuando dictamina que no existieron abusos o que estos no pudieron comprobarse. De las quejas resueltas

⁷ El interponer, dar seguimiento y obtener una recomendación mediante una queja ante la CNDH no es un proceso sencillo y muchas víctimas carecen del conocimiento para hacerlo con facilidad; si en el escrito original la víctima no logra plasmar los hechos de manera adecuada, es probable que la CNDH concluya la queja con orientación. Aunado a lo anterior, existen estudios que evidencian problemas en la manera en que la CNDH categoriza e investiga los hechos que le son presentados de abusos militares. El referente nacional en materia de análisis de la CNDH es el Programa Atalaya, un proyecto de investigación realizado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y Fundar, Centro de Análisis e Investigación. En su informe Desempeño de la CNDH en la Atención de Quejas contra la Sedena se observa que “en diversos casos comprendidos en la muestra, las fallas y deficiencias en las investigaciones realizadas por la CNDH impidieron acreditar los hechos denunciados” y que “En la muestra se encontraron casos en los que la información recabada por la CNDH apuntaba a la existencia de violaciones a los derechos humanos y de evidencias que fueron desestimadas sin explicación por parte del Organismo” (López Ugalde, Antonio. Programa Atalaya, Desempeño de la CNDH en la Atención de Quejas contra la Sedena, julio de 2009, pp. 28 y 34, disponible en <http://www.atalaya.itam.mx/Archivos/115%20-%20CNDH-SEDNA.pdf>). El informe concluye en su página 51: “[S]egún se explica de manera detallada en el análisis individualizado de cada una de estas quejas, la Comisión soslayó, ignoró, malinterpretó o minimizó las evidencias, o bien, de manera injustificada desvió el núcleo de los hechos planteados en la queja hacia aspectos colaterales de la misma con el propósito de justificar la conclusión de los expedientes, dejando impunes dichas violaciones (...)”

⁸ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2010. Informe de Actividades, p. 50

⁹ Artículo 141 del Reglamento de la CNDH, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/node/26>.

por abusos del Ejército en el presente sexenio, en cuatro casos la CNDH emitió un documento de no responsabilidad¹⁰, mientras que en 86 emitió recomendaciones señalando diversas violaciones a derechos humanos¹¹.

Para contextualizar el porcentaje de quejas contra las Fuerzas Armadas que termina en recomendaciones, se puede tomar como ejemplo el 2010, año en que la CNDH concluyó un total de 6,384 expedientes de queja contra dependencias federales, y emitió 64 recomendaciones correspondientes a estos¹². Es decir, el promedio de expedientes de queja que concluyen en recomendaciones es de aproximadamente 1%, promedio que superan las Fuerzas Armadas: a lo largo de este sexenio el Ejército ha recibido recomendaciones en el 1.9% de las quejas concluidas con relación a acciones de sus integrantes¹³. Por lo tanto, no tienen sentido los señalamientos realizados recientemente, en el sentido de que las Fuerzas Armadas reciben un alto porcentaje de quejas falsas comparadas con otros órganos del gobierno.¹⁴ Al contrario, el altísimo número de quejas registradas contra las Fuerzas Armadas habla de un patrón de graves violaciones a derechos humanos que generan más violencia para la población civil y de ninguna manera contribuyen, ni tampoco son admisibles, como parte de la lucha contra la inseguridad.

Mito 3: “Falso que la presencia de la autoridad detone sistemáticamente la violencia”

Poiré identifica que una denuncia constante de la sociedad es que la Estrategia Nacional de Seguridad y los operativos conjuntos traen aparejado un aumento en la violencia. Sin embargo, responsabiliza de la violencia al pasado: “Las causas de la violencia criminal anteceden

¹⁰ SEDENA. Quejas y Recomendaciones, julio del 2011, p. 7 disponible en: http://www.sedena.gob.mx/images/stories/archivos/derechos_humanos/quejasyrecom/julio2011/Situacion_quejas_julio.pdf

¹¹ Datos actualizados hasta el 19 de julio de 2011

¹² Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2010. Informe de Actividades, p. 50

¹³ Esto es el 1.6% de las quejas interpuestas, con 759 quejas todavía en trámite (SEDENA. Quejas y Recomendaciones, p. 6)

¹⁴ En este sentido, son inadmisibles las afirmaciones engañosas o sin fundamento, como las expresadas por el Coronel de Justicia Militar Aníbal Trujillo Sánchez, Subdirector de Asuntos Internacionales de la Dirección General de Derechos Humanos de la SEDENA, en donde afirmaba, sin citar dato alguno para respaldar lo dicho, que la mayoría de las quejas que concluyen sin recomendación fueron interpuestas por grupos del crimen organizado con el fin de socavar la imagen pública de las instituciones estatales. (Ver Vega, Aurora, Desafuero militar favorecerá al narco, *Vanguardia*, México, D.F., 13 de julio del 2011, disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/desafuermilitarfavoreceraalnarcoadvierten-1044618.html>)

a esta Administración... La expansión de los grupos delictivos que inició décadas atrás, escaló los niveles de violencia (...)" En vez de abordar los efectos de los operativos actuales en los niveles de violencia, se dedica a detallar los efectos de la llamada "neutralización" de 10 delinquentes de alto perfil.

El gobierno actual ha privilegiado un enfoque mediático de la violencia, publicitando ampliamente cada detención o asesinato de alto perfil. Sin embargo, los resultados que presenta Poiré de las diez neutralizaciones referidas, ponen en seria duda la eficacia de tales acciones. Su análisis estadístico presenta dos casos de disminución de homicidios, pero tres casos de aumento y tres casos en que se reconoce que no hay ningún cambio discernible. ¿Será que estos son los resultados de los 10 estudios de caso más favorables que pudo encontrar el gobierno federal?

Resulta útil contextualizar los análisis parciales de esta entrega con los datos que ha dado a conocer la propia Presidencia de la República¹⁵.

Según Poiré, después de que en octubre de 2008 se detuvo a Eduardo Arellano Félix, "el Doctor", se dio una disminución de la tendencia de homicidios en Baja California y Baja California Sur. No obstante, al consultar la tasa de homicidios desglosados por mes durante este periodo en las entidades federativas referidas, notamos que en octubre de 2008, fecha de la detención, se presentaron 168 homicidios; mientras que en noviembre aumentó 54%, para llegar a un total de 258. Además, se observa que el promedio de homicidios por mes en los seis meses posteriores a octubre de 2008, es el triple del promedio durante los seis meses anteriores¹⁶. Otro ejemplo es la muerte de Ignacio Coronel Villarreal, alias "Nacho Coronel", del Cártel del Pacífico, quien fue abatido por el Ejército el 29 de julio de 2010. Según Poiré, este hecho detuvo la línea creciente de homicidios en Jalisco (lugar del hecho), así como en Colima y Nayarit.

En los hechos, en Jalisco los homicidios aumentaron de 57 en julio (fecha de la muerte de "Nacho Coronel") a 67 en agosto, alcanzando 77 para el mes de noviembre. Las cifras constatan que en un año el incremento acumulado fue de más de 400%. Por otra parte, en Colima y Nayarit, si bien existió un descenso en los meses inmediatamente

posteriores a julio, éste no se mantuvo constante y, nuevamente, el promedio mensual de homicidios después de julio es mayor que el promedio anterior.

Más allá de las tendencias en determinadas localidades y fechas coyunturales, Poiré no responde si la Estrategia como tal provoca aumento de la violencia en el país. En este sentido, el sentimiento ampliamente compartido en la sociedad de que la Estrategia de combate frontal ha aumentado la violencia se respalda con la creciente tasa de homicidios en los últimos años: según datos oficiales presentados por el gobierno federal, los homicidios presuntamente vinculados con la delincuencia organizada aumentaron de 2826 en 2007, a 6837 en 2008, a 9614 en 2009 y finalmente a 15,273 en 2010¹⁷. Si bien la delincuencia organizada tiene décadas de operar en el país y genera violencia, también es cierto que las cifras indican que el número de muertes es proporcional a los enfrentamientos frontales¹⁸. En términos más amplios, la vida cotidiana se ha visto alterada

por la violencia: los hábitos han sido trastocados, se han impuesto restricciones a la circulación y modificaciones relevantes a los estilos de vida. Este incremento del clima de violencia guarda una estrecha relación con violencias simbólicas y reales como el aislamiento de zonas residenciales, la contratación de guardias personales y el aumento de la violencia contra las mujeres, quienes están actualmente en situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad.

Mito 4: "La solución a la violencia está en pactar con los criminales"

Esta entrega plantea que los movimientos, organizaciones y personas que se oponen al enfoque de las actuales políticas de seguridad pública desearían pactar con criminales, para terminar con la violencia, lo cual es una premisa falsa. Más bien, lo que es necesario y urgente es dejar de vivir bajo el imperio de la inequidad, la corrupción y la impunidad.

¹⁷ Presidencia de la República. Base de datos de fallecimientos

¹⁸ Además de las cifras absolutas de homicidios, en el recién publicado estudio Índice de víctimas visibles e invisibles de delitos graves se analiza la información en la base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concluyendo que en todas las entidades federativas se han observado aumentos en por lo menos un delito violento en los últimos cinco años. En 27 estados aumentó el promedio mensual de homicidios de 2007 a la fecha y en 24 estados aumentó el promedio mensual de secuestros de 2007 a la fecha; entre otros. (México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C. Índice de víctimas visibles e invisibles de delitos graves, agosto 2011, p. 2, disponible en: http://www.mexicoevalua.org/descargables/e42923_INDICE_VICTIMAS_VISIBLES_INVISIBLES.pdf)

¹⁵ Presidencia de la República. Base de datos de fallecimientos, disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos/>

¹⁶ Si excluimos el mes de noviembre de 2008, el promedio mensual casi se duplica (en vez de triplicarse) entre los dos periodos señalados

Resulta cuestionable la afirmación de Poiré de que “La reducción de la incidencia delictiva en localidades como Tijuana no se ha logrado permitiendo a algunos delinquir mientras se castiga a otros”. Más allá de debatir la disminución sostenible en la incidencia delictiva en zonas como Tijuana, lo cierto es que la publicitada reducción en la tasa de delitos fue atribuida a las acciones de Julián Leyzaola como Secretario de Seguridad Pública, de quien se ha señalado que, bajo su mandato, recurrió al uso de la tortura¹⁹, un delito grave que genera mayor violencia y frecuentemente queda en la impunidad en vez de combatir la inseguridad.

El problema de nuestro país es precisamente que opera “permitiendo a algunos delinquir mientras se castiga a otros”. A los poderosos, a las propias autoridades en muchos casos, se les permite delinquir con impunidad, mientras que a muchos pobres, pueblos indígenas y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad, se les acusa de forma falsa y arbitraria. Oponerse a estos abusos y exigir que se respeten los derechos fundamentales en la lucha contra la inseguridad, de ninguna manera implica un pacto con la delincuencia organizada.

La lógica de confrontación ha llevado a una radicalización de los mismos funcionarios, en el sentido de considerar las expresiones de inconformidad y desacuerdo como declaraciones encubiertas del enemigo. El análisis simplista y superficial que subyace a estas interpretaciones se constituye actualmente en uno de los más fuertes obstáculos para ofrecer respuestas racionales y estratégicas.

Mito 5: El Gobierno Federal favorece a Joaquín “El Chapo” Guzmán y al grupo criminal del Pacífico

“Beneficiar a cualquier grupo delictivo, directa o indirectamente, significaría permitir que sus actividades ilegales y violentas queden impunes en detrimento de nuestras familias (...) Joaquín “El Chapo” Guzmán es un prófugo cuya organización delictiva daña a la sociedad al igual que otros liderazgos criminales que deben ser presentados ante la justicia.” Poiré responde así a los cuestionamientos hechos a raíz de que este famoso capo pudo escapar de una de las cárceles de más alta seguridad en el país.

¹⁹ Ver, por ejemplo, Diego Valle-Jones, *Tijuana: la fama y las cifras*, Nexos, 1 de agosto de 2011, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099420>; Hérica Martínez Prado, *Exigen investigar a Leyzaola por desapariciones y tortura*, Nortedigital, 5 de abril de 2011, disponible en: <http://www.nortedigital.mx/noticias/local/23069/>; Human Rights Watch, *México debe investigar desapariciones forzadas en Ciudad Juárez*, 4 de abril de 2011, disponible en: <http://www.hrw.org/es/news/2011/04/04/m-xico-debe-investigar-desapariciones-forzadas-en-ciudad-ju-rez>.

Sustentar la Estrategia dando como referencia a cualquier grupo criminal tiene una base muy poco sólida, al igual que afirmar, como lo hace Poiré en este mito, que la situación actual en Ciudad Juárez es una señal de éxito o citar el número de toneladas de droga decomisadas como un indicador de debilitamiento del crimen organizado. Mientras que cualquier aplicación inequitativa de la ley es un hecho grave, el tema de fondo es que la Estrategia como tal no está diseñada para abordar integralmente la inseguridad.

Más allá de las especulaciones sobre supuestos beneficiarios de la política de seguridad salta a la vista que la impunidad y la corrupción frente a la acción de la delincuencia (organizada y común) constituyen una carga histórica que no ha sido superada debido a que no se ha actuado a fondo para rediseñar las instituciones. La impunidad, aunque depende de acciones personales, es producto de dinámicas estructurales que la favorecen y que no han sido abordadas a partir de una estrategia integral.

Mito 6: “Esta lucha es solamente del Presidente Calderón”

Poiré afirma que las acciones que Felipe Calderón ha tomado “(...) están orientadas a resolver las demandas y expectativas ciudadanas, así como a afrontar los retos que como nación enfrentamos”. De esta forma, intenta justificar y defender la postura del presidente mediante la utilización de un discurso retórico.

Sin embargo, la focalización de la actual política de seguridad en el combate a delitos específicos evidencia que no se actúa con la misma intensidad ante otras situaciones de violencia e inseguridad que afectan a las personas en México. Es incomprensible, por ejemplo, que a pesar de la magnitud del secuestro de migrantes, el combate a las agresiones que lesionan gravemente a este colectivo no tenga la misma atención que se ha dado durante los últimos años al combate contra el tráfico de drogas. No se ha dado tampoco la misma atención, por ejemplo, a situaciones graves de violencia contra la mujer, o a las irregularidades que provocaron el incendio de la guardería ABC. Tampoco han sido combatidos con la misma intensidad los delitos de cuello blanco o la corrupción, el tráfico de influencias o los delitos patrimoniales.

Para muchas familias, la exigencia de seguridad comprende no solamente la reducción en la incidencia de delitos relacionados con la delincuencia organizada, sino también en fortalecer las instituciones estatales, terminar con la corrupción y la impunidad, prevenir y erradicar la violencia doméstica y las numerosas manifestaciones de la violencia contra la mujer, romper con esquemas caciquiles en diversas zonas del país y generar oportunidades de empleos, educación y acceso a servicios estatales.

Mito 7: “Es una lucha con la que nadie está de acuerdo”



Esta entrega insiste en la preocupación de la ciudadanía por la seguridad, por lo que presenta dos encuestas con porcentajes mayoritarios a favor de continuar las acciones contra la delincuencia organizada; además, cita a varias personas e instituciones que han apoyado la Estrategia. Siguiendo el patrón de los mitos anteriores, enuncia un argumento y responde a otro que nadie está discutiendo, concluyendo en términos contundentes que “Vivir y ver crecer a nuestros hijos en comunidades tranquilas es entonces un deseo que compartimos los mexicanos”.

Las encuestas y las marchas son parte importante de su discurso:

El hartazgo de la sociedad mexicana y su demanda por mejores condiciones de seguridad se han manifestado desde tiempo atrás. Por ejemplo, en febrero de 2001, una encuesta de opinión pública mostraba que para el 86% de los encuestados, la delincuencia y el crimen eran el principal reto que enfrentaba nuestro país (...) Todos recordamos la marcha silenciosa de junio del 2004, para demandar a las autoridades del Estado mexicano un alto permanente a los delitos que ponen en riesgo la tranquilidad de la sociedad, como el homicidio, el secuestro y la extorsión.

Se nota que no se incluyen entre las marchas citadas, las que se han celebrado en contra de la militarización de diversas zonas o la histórica Marcha Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad. Además, es demagógico apoyarse en las encuestas citadas, cuando diversas estadísticas recientes muestran la desaprobación de la manera de llevar la Estrategia. El 24 de agosto de 2011, El Universal publicó

los resultados de una encuesta nacional realizada precisamente para evaluar la opinión pública sobre los temas de los 10 Mitos. Arrojó como resultado que el “56% de los encuestados considera que la estrategia gubernamental ha hecho a México menos seguro, y un porcentaje similar (51%) dice que el próximo Presidente deberá de cambiar esta estrategia.”²⁰ Sobre los mitos abordados por Poiré, la encuesta revela que más de la mitad de las y los mexicanos reconoce que las Fuerzas Armadas están realizando funciones de la Policía; asimismo una mayoría afirma que el gobierno no escucha críticas en materia de la estrategia de seguridad. Por otro lado, 47% considera que las Fuerzas Armadas cometen violaciones a los derechos humanos “frecuentemente” y un porcentaje igual dice que predomina el uso de la fuerza “y no la estrategia” en la lucha contra el narcotráfico²¹.

Una vez más, ni el texto ni el video presentado por el gobierno federal nos dan elementos para creer que las acciones de la actual administración son las adecuadas para cumplir “(...) el anhelo de una seguridad auténtica y duradera”. Citar unos cuantos ejemplos de personas u organizaciones que han expresado apoyo a las acciones del gobierno dista mucho de ser un argumento que demuestre que vamos por el rumbo correcto

Citar unos cuantos ejemplos de personas u organizaciones que han expresado apoyo a las acciones del gobierno dista mucho de ser un argumento que demuestre que vamos por el rumbo correcto y eficaz en materia de seguridad. Tampoco es válido el tono en el que se presentan únicamente dos opciones a la sociedad: respaldar la estrategia contra el crimen o “dar marcha atrás” en el combate a la inseguridad.

y eficaz en materia de seguridad. Tampoco es válido el tono en el que se presentan únicamente dos opciones a la sociedad: respaldar la estrategia contra el crimen o “dar marcha atrás” en el combate a la inseguridad. Más bien, está fuera de toda duda que es una responsabilidad gubernamental (independientemente de lo que afirmen las encuestas) garantizar el derecho de todas las personas a la seguridad, lo que sí es cuestionable es el modo en que esto se está realizando. Lo que correspondería es modificar la Estrategia, promoviendo espacios de debate y consideración de acciones alternativas, midiendo con indicadores concretos los logros y retrocesos en la lucha, transparentando las acciones de las autoridades federales y sancionando los abusos de éstas.

²⁰ Disminuye percepción de violencia entre mexicanos, El Universal, 24 de agosto de 2011, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/188319.html>. El titular de la nota obedece a que el porcentaje de las personas encuestadas que cree que la violencia asociada al narcotráfico disminuyó en los últimos seis meses es de 13%, cifra que indica un aumento del 8% que así opinaba en mayo del presente año. Por otro lado, el porcentaje de la población que opina que la violencia aumentó mucho o algo en los últimos seis meses, es de 71%, según la encuesta nacional realizada por El Universal y Buendía & Laredo.

²¹ Ibid

Mito 8: “El Gobierno no escucha críticas”



Protesta contra Felipe Calderón en Cd. Juárez.

En el octavo mito, Poiré repite algunos de los argumentos antes comentados e insiste en que “Nunca como antes la sociedad había tenido una respuesta tan abierta, firme y decidida por parte del gobierno para hacer frente a los delincuentes.”

El llevar a cabo mesas de discusión con algunos sectores y representantes de la sociedad es una acción positiva en la medida en que dichos espacios se abran de manera equitativa a las diversas voces y que su fin sea analizar y, en su caso, incorporar las propuestas de la sociedad para mejorar el desempeño del gobierno. No obstante, la ausencia de respuesta real a críticas como las que hacen los movimientos y organizaciones de la sociedad civil nos habla de una falta de disposición para cambiar de rumbo. Las reuniones entre gobernantes y sectores de la sociedad más que espacios de diálogo suelen ser instancias para la exposición y defensa del punto de vista gubernamental.

Poiré afirma que más que simplemente escuchar, las propuestas de la sociedad “Se han traducido en resultados concretos como leyes, monitoreo y evaluaciones a los compromisos de los tres órdenes de gobierno”. Sin embargo, no ofrece datos que permitan concluir que las críticas y propuestas alternativas de la sociedad hayan dado lugar a cambios concretos en la estrategia federal.

Mito 9: “Sólo se alcanzará la seguridad si se legalizan las drogas”

En este planteamiento Poiré desmiente que “sólo se alcanzará la seguridad si se legalizan las drogas”. En este sentido, el mito sería que la legalización de la droga es un elemento necesario para alcanzar la seguridad. Sin embargo, Poiré dedica la mayor parte de su argumentación al hecho de que legalizar las drogas no es suficiente para lograr la “seguridad

auténtica y duradera” en nuestro país. Esa conclusión no responde a la pregunta planteada por el mito, a saber, si la legalización es necesaria como una parte de una estrategia integral, para poner fin a la actual situación de violencia.

Sin pretender tener la respuesta a la pregunta planteada, es de reconocer la aparente disposición mostrada por Poiré, a nombre del gobierno federal, para discutir esta posibilidad con la sociedad. No obstante, parece que el gobierno ya tiene una postura al respecto, pues afirma que la legalización, si se diera sólo en México, sería “inútil” y “peligrosa”. Vale la pena analizar esta afirmación en un diálogo abierto, recordando que el objetivo buscado con la legalización es reducir la violencia actualmente ocasionada por el comercio ilícito de las drogas. Por otro lado, habrá también que tomar en cuenta otras cuestiones, como si la legalización generaría más adicciones (o si permitiría una más eficaz intervención de los servicios de salud en este tema); los efectos que puede provocar en países vecinos; y cómo responderían los grupos de la delincuencia organizada ante esta decisión. Sin importar que se legalicen o no las drogas, consideramos que la estrategia debe pasar del enfoque primordialmente prohibicionista a uno centrado en la salud pública y en la atención a las condiciones sociales que potencian la violencia.

Mito 10: “México es uno de los países más violentos del mundo”

En este informe, Poiré afirma: “desplegamos fuerzas federales para debilitar de manera sistemática a quienes ponen en riesgo la tranquilidad de nuestras comunidades (...)” En promedio, es cierto que México no es uno de los países más violentos del mundo, aunque la violencia en algunos estados y ciudades mexicanas sí logra superar los niveles de violencia de dichos países.

Sin embargo, al ver la realidad mexicana y sobre todo el clima de violencia, impunidad y abusos que son constantes en ciudades como Ciudad Juárez, Chihuahua, Mazatlán y Tepic²², entre otras, en donde el miedo permea la vida cotidiana ante la falta de voluntad estatal para construir una seguridad sostenible y respetuosa de la dignidad de las personas, el no ser el país más violento del mundo, no nos parece tan contundente como respuesta del gobierno federal ante la sociedad mexicana.

²² En el año 2010 estas ciudades tuvieron una tasa de ejecuciones de 123%, 162%, 330% y más de 2000% los niveles del año 2009, respectivamente (Presidencia de la República. Base de datos de fallecimientos)

Conclusiones

La violencia en el país ha escalado niveles insospechados desde el inicio de la Estrategia Nacional de Seguridad. Sin embargo, las críticas constantes a un modelo centrado en el uso de la violencia son contrarrestadas en los discursos gubernamentales como si las acciones realizadas no fueran comprendidas por los críticos de las deficiencias de la Estrategia. Existe en este discurso “un anhelo por la seguridad” que queda atrapado en discursos demagógicos y un uso de las Fuerzas Armadas excesivo y violatorio de los derechos humanos.

El saldo sangriento de casi 50 mil muertos muestra la lógica de confrontación que busca la guerra y no la paz con justicia. Ante este escenario, es imprescindible priorizar las condiciones de marginación e inequidad socioeconómicas que han fomentado el crecimiento de la delincuencia; no es posible seguir adelante con esta estrategia sin poner atención a la violencia económica brutal y despiadada que sufre la gente. Asimismo se debe implementar urgentemente la reforma del sistema penal, que hoy en día se sigue apoyando en actos arbitrarios y en la denegación de derechos fundamentales, en vez de investigaciones profesionalizadas y juicios justos. Por otro lado, es necesario que haya transparencia, investigación y sanción de todo acto de corrupción, abuso de autoridad y delito cometido por los cuerpos policiacos, las Fuerzas Armadas y otros servidores públicos. De lo contrario se seguirá expandiendo la corrupción y la impunidad.

La Estrategia contra la inseguridad empezará a ser integral y efectiva cuando los ciudadanos experimenten seguridad en la vida diaria, viajen sin temor de ser agredidos por el crimen organizado o por las propias fuerzas de seguridad; y también cuando los grupos vulnerables, como los transmigrantes, los pueblos indígenas o las mujeres dejen de estar en riesgo de ser ultrajados, violados y exterminados por razón de su origen geográfico y del género. Es por lo tanto hora de que el gobierno deje de gastar recursos en campañas y videos para convencernos de que su estrategia fallida sea el rumbo correcto; debe mejor dirigir esos recursos a acciones encaminadas a generar logros sostenibles en la seguridad ciudadana de la población.



